

NORMA DE ENVASES Y EMPAQUES

RESOLUCIÓN 1407 DE 2018 MINISTERIO DE
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**HAZ TU PARTE
HOY MISMO**



ecocircular

Economía circular

ecocircularsas.com

EVITE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES

DE ACUERDO CON LA GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN LA AUTORIDAD AMBIENTAL PODRÍA IMPONER LAS SIGUIENTES SANCIONES:

-  MULTAS DIARIAS HASTA POR CINCO MIL (5.000) SMMLV.
-  CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DEL ESTABLECIMIENTO.
-  DECOMISO DEFINITIVO DE, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, ELEMENTOS, MEDIOS O IMPLEMENTOS UTILIZADOS PARA COMETER LA INFRACCIÓN.
-  TRABAJO COMUNITARIO SEGÚN CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.

Registro Único de Infractores Ambientales - RUIA

LA RESOLUCIÓN 1407 DE 2018 ESTABLECE A LOS PRODUCTORES LA OBLIGACIÓN DE:

FORMULAR



ACTUALIZAR



IMPLEMENTAR



REPORTAR

UN PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS DE ENVASES Y
EMPAQUES, QUE FOMENTE EL APROVECHAMIENTO

QUIENES SON PRODUCTORES:

PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE:

Quién fabrique, ensamble o remanufacture bienes para su comercialización de su propia marca.



Quién ponga en el mercado envases y/o empaques diseñados para ser usados por una sola vez.



Quién ponga en el mercado como titular de la marca exhibida en los envases y/o empaques de los diferentes productos.



Quién importe bienes para poner en el mercado.



¿QUÉ ES EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES?

FORMULACIÓN

1. Identificación – 2. Recursos administrativos y técnicos
3. Aspectos técnicos y metas – 4. Descripciones técnicas, operativas y logísticas – 5. Inversión en investigación y el ecodiseño – 6. Otra información

IMPLEMENTACIÓN

Certificar la transformación del 10% en toneladas de los residuos de envases y empaques puesto en el mercado.

Evaluación multicriterio operativas y logísticas.

REPORTE

Reporte anual al autoridad nacional de licencias ambientales al ANLA partir del 2021.



**Conexión
REP**



ecocircular
Economía circular

ecocircularsas.com

EL PLAN APLICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL RESIDUOS DE EMBALAJE O ENVOLTURA DE:



PAPEL



CARTÓN



PLÁSTICO



VIDRIO



METAL

NACIONALES O IMPORTADOS, PUESTOS EN EL MERCADO.

EXCLUYE:



ENVASE Y EMPAQUES DE RESIDUOS PELIGROSOS.

ENVASES Y EMPAQUES DE:



MADERA



FIBRAS TEXTILES O NATURALES (DISTINTAS A PAPEL Y CARTÓN)



EMPAQUES Y ENVASES PRIMARIOS DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS



ecocircular
Economía circular

ecocircularsas.com

¿QUÉ OFRECEMOS?

**Adherir a su empresa
a un plan de gestión
ambiental de residuos
de envases y
empaques.**

**Durante 2
años por un
solo pago
anual.**

**Ya formulado, inscrito,
implementado y
reportando al ANLA
para el cumplimiento
de sus obligaciones.**

Contáctanos

CONEXIONREP@ECOCIRCULARSAS.COM

300 651 3240

313 871 8019

**Visita
nuestra web**

WWW.ECOCIRCULARSAS.COM



ecocircular

Economía circular

ecocircularsas.com